



GOBIERNO
DE EL SALVADOR



www.aac.gob.sv, privera@aac.gob.sv

Kilómetro 9 ½, Carretera Panamericana, Ilopango

San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: (503) 2565- 4400; 2565-4495

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en los artículos: siete incisos primeros, nueve, sesenta y uno inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; artículo cuarenta y seis de la Ley Orgánica de Aviación Civil; esta Oficina de Información y Respuesta:

RESUELVE:

- 1) Dar trámite conforme a lo dispuesto en la Ley, a la solicitud de información Presentada por la señora Velásquez.
- 2) Anexar a esta resolución la información proporcionada por la Subdirección de Navegación Aérea de la AAC, a fin de dar respuesta al peticionario.
- 3) Se entregó vía correo electrónico el listado de Aerolíneas que han estado en funcionamiento en el Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero durante los años 2017, 2018, y 2019; operando sus vuelos con cualquiera de sus aeronaves autorizadas en sus Especificaciones.
- 4) Notificar vía electrónica una versión del original de la presente resolución.
- 5) Resguardar en la Oficina de Información y Respuesta de la AAC, un original de la presente resolución. NOTIFIQUESE



LICDA. PATRICIA RIVERA HERNÁNDEZ
OFICIAL DE INFORMACION
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

REF: AAC-OIR-0015-2019-RES

Elaborado por: PR